CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR EL SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INMEDIATA, ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y EN EL CASO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **SILVANA MARGARITA BARAKE BOJANINI**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía número **22.468.218** , quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público **SIGEP** y debidamente validada por esta Secretaria.

En virtud de lo anterior, se concluye que **SILVANA MARGARITA BARAKE BOJANINI ,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación a noviembre del 2023

Atentamente,

HUMBERTO MENDOZA CHARRIS
Secretario Distrital de Salud